

Comunicado de prensa

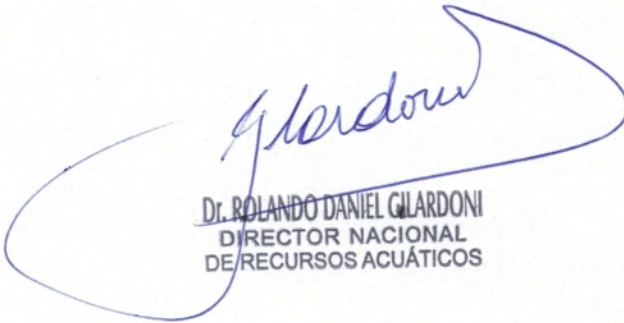
Marea roja: se impone prohibición en Maldonado

Debido a la comprobación de la presencia de toxinas lipofílicas en moluscos de las aguas del Departamento de Maldonado, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos comunica que a partir de la fecha queda prohibida la extracción, comercialización y transporte de moluscos bivalvos (mejillones) procedentes de dicho Departamento:

Se aclara a la población que no existe impedimento para el consumo de pescados, calamares y camarones.

Esta alerta se mantendrá vigente hasta que se emita un nuevo comunicado anunciando su levantamiento.

Montevideo, 21 de septiembre de 2017.



Dr. ROLANDO DANIEL GILARDONI
DIRECTOR NACIONAL
DE RECURSOS ACUÁTICOS